

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1306** MADRID

Edicto

D. LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento concursal n.º 241/2012 se dictó auto con fecha 3/01/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil A SAGARRUY, S.A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180000994-1**